

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 121 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2016**

Siendo las 11,35 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Finanzas; Maria Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Claudia Álvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **P. Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea y **Control (S)** Patricia Lucarelli García.

Tabla: 1) Acta Anterior; 2) Correspondencia; 3) Cuenta Pública de la Corporación Municipal de la Cultura y Turismo, Rendición Financiera del año 2015; 4) Informe de Comisiones; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 09.03.2016; Se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 454; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales en el XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas del 19 al 23 de abril de 2016 en la ciudad de Linares.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 119 celebrada el 09.03.2016.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.2.- Vecinos Villa Ponderosa N°36 Loncura; Agradecimientos por la instalación de luminaria en Plaza de la Villa.

2.3.- Hermandad de la Costa Nao Quintero; Solicita apoyo económico para Actividad Semana Pirata 2016.

2.4.- Comité de Regante Valle Alegre; Solicita ayuda monetaria para la compra de tubos de rocalit para mejorar sistema de regadío.

De la Correspondencia.

Sr. Gatica: Respecto a eso, quisiera que fuéramos rigurosos con respecto a las adquisiciones, si una petición califica o no para que llegue al Concejo porque cada vez ha sido reiterativo que muchas cosas llegan al Concejo y terminamos diciendo no, después de media hora de discusión terminamos diciendo que no corresponde que lo veamos nosotros los Concejales.

Creo que los funcionarios puede ser la Secretaria Municipal, alguien tiene que calificar si corresponde o no que las cartas se vean en el Concejo.

Sr. Alcalde: Es un tema que hemos venido trabajando hace un par de Concejos, puede ir viendo que cada vez son menos las cartas que llegan al Concejo Municipal, si han visto la correspondencia es porque se ha ido tomando por parte de Secretaria ese cuidado de ir filtrado más, ya no están llegando ni quince ni veinte solicitudes como hace un par de meses atrás.

S. Municipal: En relación a esas cartas, me imagino que aduce el Concejal Sr. Gatica que tiene que ver con los aportes económicos, decir que los aportes económicos van dirigidos a personas jurídicas, a instituciones, además tal como les manifestaba anteriormente, tienen que cumplir con ciertos requisitos entre ellos, presentar el proyecto para que posteriormente el Concejo aprueba y además suscribir el convenio de colaboración respectivo.

Sr. Gatica; Esto tiene que tender a hacer igual que las patentes de alcoholes que llegan al Concejo cuando están visadas que este todo en regla, la cuestión de sanidad, el informe jurídico, en esto igual, si están las cosas okey.

Sr. Alcalde; Comparto lo que dice el Concejal Sr. Gatica, la diferencia que ya no están llegando solicitudes de personas naturales de las que llegaban.

Comité de Regante Valle Alegre

Sr. Silva; Por un tema de usar lo mejor posible el recurso hídrico por el tema de regadío tradicional están pidiendo una ayuda monetaria o bien unos tubos de Rocalit.

Sr. Alcalde; Démosle lectura a la carta.

S. Municipal: Se procede a la lectura del Comité de Regante de Valle Alegre.

“Dirigida al Alcalde y Concejo Municipal. Junto con saludarlo, me dirijo a Ud., con el fin de solicitar la posibilidad de ayuda monetaria para la compra de tubos de rocalit que serán instalados en la localidad de Valle Alegre para poder mejorar el sistema de regadío tradicional, una mejor mantención y evitar problemas con los residentes, por donde pasa el canal-. Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.- Héctor Francisco Cisternas- Presidente del Comité de Regante Valle Alegre”.

Sr. Gatica: Pediría que Jurídico se pronunciara si esto es una actividad comunitaria, comercial y si corresponde o no al Concejo entregar esta tipo subvención. No quiero que nosotros sobre todo hoy día, que estamos ante la opinión pública nos digan esto no corresponde y cometamos un error, previo a eso. Jurídico nos tiene que decir si corresponde o no.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir un informe Jurídico con respecto a este pronunciamiento, además de eso, igual le daría una respuesta.

Sr. Silva: Se podrá, aparte del informe se pidió acá, mandar funcionarios municipales a ver el tema de lo que ellos necesitan aparte si se puede financiar, saber en el hecho el requerimiento.

Sr. Alcalde: Conozco el tema no es de ahora, es del año pasado, nosotros intentamos ayudar consiguiendo tubos, se acarrea hace rato. El único canal de regadío que tienen que viene del tranque Valle Alegre que se cambió el año pasado a través de los Fondos Indap, todas las membranas por un monto de casi cien millones de pesos. Se llama Tranque Chamorro, de ahí sale un canal que va por la orilla de la carretera hasta que llega a Valle Alegre y de ahí lo reparten.

En la venta de los terrenos que han tenido y la parcelación que se ha hecho en las subdivisiones, hoy día, el canal pasa por cerca de cuatro a cinco propiedades que una de las válvulas está dentro de una de las propiedades, la que tiene mucho problemas para ingresar.

Segundo, el canal está abierto no les permite limpiar el canal, además la gente que compro saca agua del mismo canal de regadío de los parceleros para regar parcelas privadas.

Lo que andan hace rato buscando, es entubar esos, son cerca de 120 metros en total, más o menos debe de ser más o menos por donde pasan por los predios privados es poner un tubo de ocho pulgadas.

Hice un contacto el año pasado a don Héctor Cisternas con la Directiva, fueron al patio de excluidos de Codelco que había cañerías en desuso, pero no había ninguna cañería que cumpliera las características que requieren. Después también hicimos contacto con ASGener que también tienen patio de excluidos, tampoco tenían el diámetro que necesitan. Desde ese año hasta ahora sigue el canal así, va a llegar el invierno. Esa es la problemática. El canal hay que entubarlo en los predios particulares, me imagino que deben estar pidiendo algún aporte para comprar tubos. Eso es, pero vamos a pedir un pronunciamiento jurídico si nos corresponde o no hacer el aporte.

Sr. Gatica: Además que es una propiedad privada

Sr. Alcalde: Eso es servidumbre, no hay problema porque en el fondo lo que hacemos, si logramos encontrar la fórmula que tengo la voluntad, pidiendo un pronunciamiento jurídico, nosotros entregamos la cantidad de tubos o la plata al Comité de Regantes.

S. Municipal: Hay solicitar si cuentan o no con personalidad jurídica.

Sr. Gatica: Que no persigan fines de lucro, eso lo va a determinar un certificado que va a otorgar Jurídico.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir también un valor estimado del costo de lo que están solicitando porque podemos hablar de \$500.000 o de \$5.000.000.-

Solicitud de la Hermandad de la Costa Nao Quintero.

Sr. Alarcón: Solicito que sea leída porque encuentro muy relevante lo que ellos van a hacer en esta celebración del 8 y 9 de Abril, ya que nosotros estamos involucrados en una parte con los Corsarios años atrás estuvieron en nuestra comuna, quieren hacer una representación de lo que fue en esa época y están pidiendo una ayuda económica, no indica el monto, pero creo que con lo que se les dé, según lo que he conversado con varios de ellos, va a ser bien recibido. No piden un monto exagerado, sino que es para hacer compras de monedas de chocolate, una serie de cositas pequeñas.

Sr. Gatica: Para subsanar la situación quizás puede existir el patrocinio del municipio, que sea el Municipio quien directamente adquiera lo que están solicitando en remplazo de la subvención.

Sr. Alcalde: ¿Tiene personalidad jurídica?

S.Municipal: Si, se trata de una agrupación, en estos momentos nos sabría decir, si está vigente o no.

Sr. Silva: Con el tema de nosotros por pasar plata, va de la mano con lo que dijo, el Concejal Sr. Gatica, no es un alto monto tampoco.

Sr. Alcalde: Entendiendo que hay que cumplir, hemos sido riguroso con el cumplimiento de la normativa de no hacer cosas que no correspondan en esta administración, tampoco hay que entrar en una situación de pánico. Si esto es un proyecto y cumple con lo que dice a diferencia de lo que entregábamos antes, que hoy estamos exigiendo que los aportes que el Concejo hace

que teníamos por montos de \$100.000., que entregábamos a las agrupaciones, no más que eso la diferencia de ese aporte que hoy día, nos hemos puesto más rigurosos, que vaya de la mano con un proyecto. Tampoco entremos en pánico que no podamos aportar nada, siendo que en el Presupuesto Municipal existe un Ítem que es para aporte a las agrupaciones sociales, si cumple con los requerimientos que plantea la Secretaria Municipal, no hay que entrar en susto.

Sr. Alcalde: Es sin fines de lucro, promueve el turismo, que se va a hacer con los niños en los colegios.

Sr. Gatica: Se tiene que indicar el monto de la solicitud de subvención de estas características hay que decir el monto

Sr. Alcalde: Plantearía para poder avanzar en el tema, que se le dé lo que hemos dado a todas las agrupaciones que son \$100.000., sujeto a que cumpla con la presentación del proyecto, que nos resguarde.

Votación: Sr. Alarcón- apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo, Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba la subvención, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder una subvención de \$100.000., a la Agrupación Hermandad de la Costa Nao Quintero, previa presentación del proyecto y cumplimientos de requisitos para su entrega.

Agradecimientos de Vecinos de la Villa Ponderosa

Sr. Alcalde: Que se de lectura.

S.Municipal: Viene dirigida al Alcalde y al Concejo Comunal; “Los vecinos de la Villa La Ponderosa N° 36 tiene el agrado de saludarlos cordialmente y se permite exponer los siguiente: Por medio de la presente queremos agradecer al Sr. Alcalde, don Mauricio Carrasco Pardo y el H. Concejo Comunal por la instalación de la luminaria en la Plaza de nuestra Villa, gestión realizada por don Luis Arenas y la Sra. Nena a petición de varios socios por el peligro que representaba para los niños y adultos mayores que debían pasar por el pasaje o acudían a la plaza en la tarde o en la noche debido a la oscuridad.

Agradecemos especialmente la buena disposición del municipio porque tenemos conciencia que nuestra comunidad es un recinto particular y por tener en consideración que en la Villa vivimos varios adultos mayores con pensiones muy bajas para incurrir en grandes gastos para asegurar nuestra seguridad.

Junto con reiterar nuestra gratitud quedamos a disposición del municipio para colaborar en las actividades que vayan en beneficio y progreso de nuestra comuna. Sin otro particular, se despiden atentamente. Comunidad de Vecinos Villa La Ponderosa N° 36” Aparece una firma en representación de los 24 vecinos.-

Sr. Alcalde: Eso lo hemos hecho en varias plazas. Cuando hicimos el recambio de las luces led, todas esas lámparas que quedaron buenas se han ido colocando en los sectores que faltaba luminaria.

III.- CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO.

Tiene la palabra el Gerente de la Corporación Municipal, Sr. Arturo Soto.

Sr. Soto: En esta particular presentación que vamos hacer, les debo decir que voy a tener colaboración del equipo de trabajo, creo que es muy fundamental que ustedes lo conozcan, es el que hace posible que nuestras actividades se lleven a cabo y también por un motivo personal que me van a ayudar porque saben que tengo un pequeño problema de salud, que estoy tratando y estoy momentos estoy un poco mareado.

Vamos a tratar de colaborar con eso, en conjunto con los colegas de la Corporación. En el marco importante primero agradecer al Concejal Sr. Rene Trejo que fue Director de la Corporación que ahora es Concejal y saludar a Francisco Velásquez Blázquez, actual Director de la Corporación, va a ser un tremendo aporte porque conoce el trabajo, ha estado muchas veces con nosotros para la Corporación y fundamentalmente para Quintero, que es lo que andamos buscando todos.

Sr. Alcalde: Aprovechar también como Alcalde y como Presidente de la Corporación públicamente, ante el Concejo Municipal, el respaldo a Francisco Velásquez, que además cuenta con el respaldo del Concejo Municipal, fue una votación unánime como así lo dice el reglamento interno que el directorio tiene que votar al remplazo a cuando alguien se retira, pero lo importante que no solamente no solo fue una elección de Directorio, sino que también tiene respaldo del Concejo Municipal, lo habíamos conversado antes, que le vaya bien y creemos que va a ser un tremendo aporte en la Corporación.

Sr. Soto: Para hacer el marco referencial, buenas noticias, nosotros nos adjudicamos un proyecto que lo vamos a mencionar más adelante con el Consejo de la Cultura, un Plan de Gestión para el diagnóstico con la posibilidad de tener un teatro en Quintero. Eso está aprobado, es un fondo que llega a la Municipalidad y que la Municipalidad va a ejecutar con nuestra ayuda evidentemente ese proyecto de Plan de Gestión para ver la posibilidad de que efectivamente poder tener un teatro en la Comuna de Quintero.

Otro marco referencial, estamos muy bien posicionados a nivel regional, estamos impulsando desde Quintero generar un aspecto que ya está realizado solamente en Chile, en San Felipe, Los Andes, Santa María, San Esteban, la Micro zona Cultural significa que nosotros desde aquí vamos a generar con Puchuncaví, Concón, Quilpué, Villa Alemana, Limache, la micro zona que sería la zona Costera y la Zona Interior, donde vamos a asegurar varias cosas.

Lo más importante para mí es asegurar la circulación, o sea todo lo que suceda aquí, el compromiso que esto sea en todas las localidades dentro de las comunas y viceversa, hay una Asociatividad muy importante con eso. Estamos postulando a ser la segunda micro zona del país, después de la que se formó.

Esa micro zona tiene programas especiales y fondos especiales, que nosotros vamos a aprovechar al máximo, ya estamos trabajando en conjunto con la Casa Abierta de Concón, con Limache y también con Villa Alemana, vamos a generar ciertos hitos que nos van a permitir defender esta postura y poder nosotros convertir la micro zona.

Un concepto que estamos trabajando muy fuerte es que nosotros estamos postulando como la Capital Cultural y Turística del Litoral Norte, que no existe en este sector, nosotros estamos trabajando ese concepto para poder posicionar a Quintero como una capital y que teniendo los espacios adecuados que nos hace falta, sin duda un teatro y todo los otros elementos que tenemos junto con la Casa Estacion, vamos a poder nosotros recibir determinados tipos de espectáculos que por una u otra circunstancias no podemos tener en todo ámbito de espectáculo, incluso el cine.

En ese sentido estamos muy contentos de tener estas buenas nuevas para el año 2016. Para comenzar, les voy a presentar a María Jesús, Asistente de Gerencia; a Patricia que es la

Encargada de Contabilidad y Recursos Humanos, Marcela que es la Encargada de Turismo, tenemos una alumna en práctica de la Universidad Playa Ancha que es Carolina, Rodrigo Acevedo que es el diseñador que diseña maravilloso.

A continuación hace uso de la palabra Doña Maria Jesús García Lobos, Coordinadora de la parte de Cultura de la Corporación.

Cultura: Voy a exponer ahora en relación con todo lo que se realizó en el año 2015 en Cultura. En la parte de Gestión, hubieron jornadas de trabajo a nivel regional, como por ejemplo el Consejo de la Cultura y las Artes, el Proyecto Trama que está trabajando fuertemente en algunas regiones del país, principalmente en la Región de Valparaíso. Hay una alianza con ellos, para trabajar sobre temas de desarrollo cultural en la zona.

También tenemos alianzas estratégicas con la Universidad de Viña del Mar, estamos prontos a firmar un convenio de colaboración; también tenemos con Arte Joven, que este año trajeron dos talleres que ya este año se está trabajando, uno más para jóvenes y también una alianza con Casa Abierta en el río Aconcagua de Concón, con quien más adelante, voy a presentar también unos talleres culturales que van a ser financiados por ellos.

En conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se trabajó el año pasado, la primera parte para lo que es el Plan de Gestión para obtener un Centro Cultural con Teatro, ya está bastante avanzado, en licitación para realizar el Plan de Gestión. También durante el año pasado, fue fuertemente realizado el trabajo con las agrupaciones que conforman la Corporación, apoyándonos en actividades, en planificación de sus proyectos también para poder presentarlos a diferentes fondos, ese trabajo va a continuar fuertemente durante este año y además el Gerente de la Corporación participo como invitado, representante de Chile en la Primera Convención Internacional de Cultura, mostrando como exponente de la experiencia local, en la ciudad de Los Andes.

En proyectos tuvimos una etapa de la reconstrucción, restauración y rehabilitación de la Casa Estación, la primera etapa, tuvimos los comienzos de los trabajos de la Obra del Pasaje Sordini que ya están a punto de terminar, también se ganaron unos proyectos de Fondart de M\$5.000., para la adquisición de nuevos instrumentos para la Orquesta y Coro. Otro de alrededor de M\$7.000.- para la adquisición de equipamientos de sonido e iluminación que ahora ya la Corporación cuenta con eso es básico, pero lo tenemos.

El Consejo de la Cultura dio un fondo de M\$2.300., que era parte de lo que es el Plan Municipal de Cultura y fue utilizada para difusión de la Fiesta de la Primavera como fiestas tradicionales. Hay dos proyectos nuevos que están aprobados por el Comité Calificador de Relaciones Culturales que fue para la realización de la película Animita del Agua que ya está bastante adelantada su gestión.

La segunda etapa es la restauración de la Casa Estación, también se ganó el proyecto que se hizo en la Corporación, el Proyecto Memoria Rescate Fotográfico Arquitectónico de Quintero, el fotógrafo responsable, Saúl Mancilla y quien realizo la edición del libro, que quedo fue el diseñador de la Corporación Rodrigo Acevedo, esto fue por un monto de M\$2.500. Fue todo un éxito el libro, se nos agotó rápidamente, así que hay que ver de qué forma podemos editar el mismo o uno nuevo.

Sr. Alcalde: Debería ser el mismo. La edición de ese libro fueron bastantes ejemplares, pero se hicieron pocos debido a la alta demanda porque no habíamos visto un libro en tres D. ¿Cómo podemos hacerlo para poder mandar a hacer más ediciones del mismo libro? Unos dos mil libros más.

Sr. Soto: Sería muna segunda edición del mismo proyecto, se justifica porque no tiene la cobertura para cubrir la necesidad de la comunidad de contar con ese libro.

Sr. Alcalde: ¿Pueden postular de nuevo al fondo para contar con esos libros?

Cultura: La idea también es hacer la segunda parte porque hay muchas casas que quedaron fuera

El año pasado hubo un cambio en el Director de la Orquesta y entro la Sra. Isabela González Echeverría, la que cuenta con 42 integrantes, instrumentos nuevos también como lo mencione anteriormente con el proyecto y hubieron dos grandes hitos, que participo en el segundo campamento de orquestas juveniles en Palmilla, fue representante de la Región, la Orquesta de Quintero, además era la única Directora Mujer, la que tuvo la posibilidad de dirigir a toda esta gran orquesta de unos cuatrocientos músicos. Estamos en un muy buen nivel y la idea es este año poder representar afuera más encuentros. Además tuvieron dos Master Class, los chicos con músicos de afuera.

En las actividades partió el Programa Radial, que ha sido un éxito que es un manera de poder difundir la Cultura, las actividades que hacemos, pero también se invita a mucha gente que está ligada con la cultura y el turismo. Es una muy buena forma de poder informar a la comunidad. El intercomunicador oficia es don Víctor Azocar.

En el área de Teatro tuvimos más de 10 obras gratuitas para toda la comunidad como de 1.600 espectadores entre todas ellas, hubo para estudiantes, para niños, para adultos, fue un éxito todo lo que tiene que ver con las obras de teatro, que nos visitaron.

En exposiciones más de 1.500 personas visitaron las muestras que tuvimos. Una de ellas fue la exposición plástica de Pintores de Quintero que fue en la Universidad Viña del Mar, que también fue en Quilpué. La idea es poder difundir acá y también difundirlos fuera y fue una gran vitrina la que tuvimos con la Universidad de Viña de Mar. También estuvo la Exposición Narraciones de Mi Alma, de Mauricio del Pino, exposiciones fotográficas de la Ex Casa Estación que las hemos ido dejando en diferentes lugares; exposición también con fotografías antiguas de Quintero que nos han estado entregando y hubo una visita de Adultos Mayores al Museo Baburizza a la exposición de Picasso.

Sr. Trejo: Como información a la Corporación particularmente, en estos momentos en Quintero en el Colegio Costa Mauco están trabajando el mejor Acuarelista de Chile, por lo tanto es una muy buena oportunidad estar trabajando acá en estos momentos, Sr. Víctor Hugo Arévalo, trabajando con su director.

Cultura: En el área de cine, tuvimos Ciclo de Cine gratuito focalizado en conjunto con el Centro Cultural Artes Integradas. Ese Ciclo de Cine Chileno se realizó, el último viernes de cada mes. También tuvimos alrededor de 500 escolares en la jornada de Cine Científico que se realizó con el Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia para estudiantes de enseñanza media También se colaboró el estreno del documental “Viejo Perro”. Tuvimos el Primer Festival de Feria Nómada por los derechos humanos inmigratorios, homenaje al actor Quinterano Luis Dubó y homenaje a la actriz Denis Cortes.

En Danza y Folclor tuvimos la conmemoración del Día de la Danza. El año pasado el tema principal de todas las actividades iba con los 150 años de Quintero como Puerto mayor, entonces la actividad del Día de la Danza fue 150 pañuelos por la Danza que se realizó en el Cerro de la Cruz, fue maravilloso con 400 personas bailando nuestro baile nacional. Las agrupaciones de Danza Nuestra, Tradiciones, La Trilla, Club Folclórico de Adulto Mayor de la Municipalidad en conjunto se realizó la Gala Artística de Quintero, Unidos por el Folclor. En

conmemoración del Día del Folclor y el elenco de Danza Árabe tuvimos también de Limache que vino con danza árabe, flamenca y música de valle del norte. Vimos la presentación de grupo folclórico escolar Mapuche, gracias a Costa Mauco que hizo el contacto, lo hicimos en conjunto con ellos y tuvimos un gran homenaje a Gabriela Mistral una presentación maravillosa de danza, poesía y música que lo trajo el Consejo de la Cultura.

Cabe señalar también que la gran mayoría de estas actividades que vienen, sobre todos las más grandes también son por proyectos que nosotros apoyamos con cartas de apoyo, postulan a proyectos por ejemplo como el Fondart, al Gobierno Regional, entonces vienen de forma gratuita a Quintero, nosotros a veces tenemos que gestionar la movilización, el catering, la difusión, pero a veces son de gran costo las presentaciones artísticas que vienen y a nosotros vienen de forma gratuita algunas de ellas.

En Ferias y Exposiciones tuvimos la Primera Feria del Libro por primera vez en Quintero, a fines del 21 y 22 de abril, tenemos la tercera, porque en verano también hicimos una pequeñita. La idea de esta feria es fomentar la lectura en nuestra comuna y también fomentar a las personas que trabajan con el tema de la lectura en Quintero, o sea las personas que venden libros en la Feria Libre, en la librería, m el poder juntar a todas esas personas y que puedan tener una vitrina también para poder presentar sus cosas, los escritores presentar sus obras y ellos también poder vender. También hay trueques, además de otras actividades y muchos regalos.

Tuvimos también la primera Expo de Pueblos Originarios por medio de una Agrupación, querían dar a conocer lo que estaban haciendo como Agrupación.

En Talleres tuvimos gracias a Arte Joven, el Taller de Creación Musical, resulto un éxito, pueden ver fotografías de ello y también taller de circo teatro que culmino con un pasa calle para Fiesta de la Primavera. Tuvimos un taller de iniciación a la Gestión Cultural que fue dictada por Proyectos Drama donde participo mucha gente de la comuna, pudo tener su iniciación como Gestor Cultural.

En Patrimonio tuvimos el día del Patrimonio de Chile. El último domingo de abril se conmemora el Día del Patrimonio. El año pasado se hizo una actividad en conjunto con la Unidad de Patrimonio Municipal en donde hubo una muestra de diferentes personas que exponían lo que disponían, exposición fotográfica también. Este año se va a realizar la segunda cicletada patrimonial que el año pasado tuvo mucho éxito, de esa manera vamos a conmemorar el Día del Patrimonio. Después tuvimos el Libro Fotográfico Quintero Nuestra Gente. Este libro fue financiado por Codelco, fue la de recopilar las fotografías, y el poder ver la historia de cada fotografía fue parte de la Corporación. Tuvimos lo que es ustedes saben, la Fiesta de la Primavera, la que después de 40 años pudimos tenerla de vuelta, fue un gran éxito esta actividad, fue un gran trabajo pero este año necesitamos comenzar trabajar mucho antes.

Sr. Alcalde: Hacerla antes, al inicio de la primavera, por el 20 de septiembre.

Cultura: Eso en cuanto a Cultura, les voy a dejar a mi compañera que les va a exponer la parte de Turismo

Sr. Alcalde: Muchas gracia, s muy bien muy buena exposición María José.

Sr. Silva: Y el libro de Patrimonio que se editó. ¿Qué factibilidad hay de contar con más ejemplares?

Sr. Soto: Ha hablamos con Codelco quedo de contestar, en pensar en una segunda edición. De hecho lo que hicimos nosotros es ir anotando a la gente que ha ido, que ha sido mucha gente Quinterana para poder entregar individualmente.

Intervienen todos al mismo tiempo, es imposible efectuar la transcripción.

A continuación expone Marcela Cisternas, Encargada del Área de Turismo de la Corporación de Turismo.

Turismo: En el año 2015 trabajamos en un Plan de Turismo 2015-2016, el cual tenía planificación de trabajo en propuestas y estrategias para presentar en estos dos años consecutivos, con un objetivo a largo plazo, el cual es posicionar Quintero con destino turístico, perfeccionando su patrimonio natural, material e inmaterial en una relación pública privada para poder desarrollar sustentablemente Quintero como turismo que va de la mano de lo económico, social y lo ambiental.

Cinco lineamientos; promoción, fortalecimiento de la competitividad, inteligencia del mercado, sustentabilidad y calidad. Todo lo que se trabajó durante el año 2015 y lo que se proyecta trabajar para el 2016 está bajo este Plan de Trabajo. Lo primero que se realizó fue información y contenido, se realizó un catastro de atractivos y actividades turísticas, se generaron diversas folleterías que fue provisoria para posteriormente pasar al Mapa de Información Turística que fue completo diseño del Área de Turismo y de colaboración para la portada del diseñador de la Corporación.

Esto fue actualizado, se tomó información relevante para el turista como los horarios de los buses y los teléfonos de emergencia que no existían anteriormente en el Mapa que tenía. También se trabajó en un catastro de pescadores del área de turismo enfocado específicamente en alojamiento y alimentación en el cual se entregó un documento al turista cuando lo requería que ubicaba donde comer y donde alojar. En base a este catastro vamos a realizar un nuevo catastro dado que en Quintero, se crean nuevos negocios por lo que vamos a actualizar esta información para poder generar un nuevo folleto de prestadores del servicio de turismo.

También trabajamos en el contenido de comunicación para la difusión, entregamos a Sernatur, a los medios locales y además el documento que ustedes tienen también se entregó esta información que son comunicados, en donde se relata a Quintero como destino turístico. Esta misma información se le entregó el 2016 a la Guía de Turismo de Copec, se está trabajando actualizando y mejorando los contenidos para poder realizar la información que está en las páginas Web.

Trabajamos sobre un sistema de señalética de información turística es un diseño, cuya propuesta nos permitió hacer alcances al proyecto que presento la Cámara de Comercio y Turismo a Enap. Ahora, nosotros entregamos estos alcances para que pueda evaluar si es factible realizar.

En lo mismo del tema de señalética turística tenemos una propuesta que es el sistema de señalética de ruta de olas, en cual se busca consolidar Quintero como una cuna de surf en Chile, se define los lugares donde se realiza la actividad body Board, surf y se presenta el tipo de ola que se está manejando. Hablamos con Daniel Tello, que nos podría ayudar en la Guía del tema del oleaje.

También tuvimos la participación representativa en el Comité de Fomento Productivo formalizado en turismo, que fue en la ciudad de Valparaíso, en el cual nosotros como comuna dimos a conocer nuestra realidad, todavía nuestros captadores en turismo están en pañales, necesitan tener un mayor conocimiento dada la experiencia que nosotros indicamos, accedieron realizar un manual básico para las personas que se dedican a los servicios de turismo de Quintero y de toda la región.

Participamos en una Difusión Internacional una acción que estuvo Sernatur, fue una acción pública y privada, en Quintero nos llamaron a nosotros como Corporación a las Cámaras de Comercio y a la Agrupación Turismo, Quintero Sustentable, la única que respondió junto a la Corporación, nos organizamos de tal manera que pudimos incluir a Quintero en los dos periodos.

También realizamos Circuitos Ecoturísticos que se dieron en dos instancias. Una que la Corporación ofrece los circuitos gratuitos a la comunidad y otra que la comunidad se acerca y solicita la realización de Rutas.

Trabajamos en cuatro temas: Patrimonial, Rural incluyendo Valle Alegre, Humedales y Leyendas. En base a esto fueron creando las temáticas para las Guías. También trabajamos en conjunto con la Federación Senderos de Chile realizando guías, nosotros convocamos a la comunidad, a sectores medios ambientales o protección medio ambiental.

También realizamos exposiciones temáticas con aproximadamente más de 10.000 personas circulante en las Ferias que se realizaron. Trabajamos en estas Ferias en conjunto con Fomento Productivo y como anteriormente había dicho, María Jesús participamos apoyando a la Avant Premiere Viejo Perro, que coincidió con la conmemoración del Día Mundial del Perro.

Trabajamos en conjunto con la Coordinadora de Artesanos y con Fomento Productivo para la conmemoración del Día del Artesano.

En relación con las capacitaciones generamos un Ciclo de Capacitaciones relativas a la conciencia turística realizado por Sernatur. Fueron tres ciclos en que se capacitaron aproximadamente 70 personas en pequeños empresarios y emprendedores del área de turismo y este 2016 se está trabajando, coordinando nuevamente con Sernatur para poder realizar estas capacitaciones y que sean un poco más extensas.

La dinámica que nos ofrece Sernatur para este año y que nosotros queremos aprovechar es poder trabajar con grupos de alumnos de tercero y cuarto medio, para empezar con la conciencia turística desde los colegios y también realizamos una capacitación acerca de los atractivos turísticos para la Agrupación Turismo Quintero Sustentable. Pueden ver dos muestras de la exposición que se realizó, se obtiene material base y con eso, se sigue trabajando para poder ofrecer nuevas capacitaciones.

Realizamos el Concurso Fotográfico, Yo Vivo en Quintero, en donde hubo 1.116 votantes para elegir al primero, segundo y tercer lugar y 16 participantes que presentaron dos fotografías cada uno. Es una dinámica bien bonita ya que ustedes como Concejales a través de la Concejal Sra. Cartes, pudo donar un premio para entregar a la gente, la Fraternidad Internacional y Rotary Club.

Sr. Gatica: Eso está prohibido por ley. Lo señalo para que no cometa errores y no la vayan a destituir como Concejala.

Turismo: El año 2015 realizamos el catastro en conjunto con Fomento Productivo de Artesanos, lo que alojó un total de 105 artesanos manualistas, a los que se les incluye las siete Agrupaciones que pertenecen a la Corporación. Se pretendió realizar el 2015 un Ciclo de Talleres para los artesanos y manualistas, el cual no se pudo realizar, pero ya está en marcha, se va a comenzar a realizar el 21 de abril y los artesanos se tienen que inscribir.

Sr. Vergara: ¿Son artesanos reales o son esos que comprar y traen para la venta?

Turismo; Este es un tema. Las agrupaciones tienen distintos tipos de calidad de artesanía; unos son los artesanos, otros los manualistas, otro el que revende, y en la reventa hay, reventa de materiales chinos y reventa de productos artesanales también. Entonces, la idea de esta capacitación es que ellos se puedan identificar; se identifiquen en qué situación están, que busquen mejorar para el fin que buscan porque a lo mejor, no todos quieren ser artesanos. La idea es que se genere en Quintero un tema con el producto identidad. Si se va a trabajar con artesanía o vas a trabajar en manualidad, tengas una identidad igual, eso es lo que se pretende.

Se trabajó con captadores de turismo, la Corporación ayudó a la co fundación de la Agrupación Turismo Sustentable, apoyamos desde el diseño y los proyectos que intercambiaron entre los prestadores de servicios de turismo, además gestionamos con el municipio la primera parte del desarrollo proyecto del Museo Cielo Abierto en Quintero.

En relación a un proyecto tenemos desarrollado para postular a fondos de financiamiento porque aún no ha sido postulada la Señalética de Información Turística y Difusión del Patrimonio Local y Capacitación en Mejoras de Oficios para Artesanos.

Este 2016 postulamos a través de la Municipalidad de Quintero a capacitaciones Sence. Uno enfocado a hoteles y restaurant con la mención en inglés; Gastronomía con identidad local que se quiere trabajar con las recetas que dio el libro que realizó la Sra. Cruz Carvajal en la comunidad rural y Artesanía en cerámica. Esperamos que estos se puedan desarrollar, como se postuló ojala que sean adjudicados los fondos.

Enseguida tiene la palabra la funcionaria encargada de Finanzas y Remuneraciones de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

Finanzas; Voy a explicar brevemente tres planillas, a raíz del tiempo. En esta primera planilla podemos demostrar que están las personas que pertenecemos a la Corporación con contrato, aparece el monto que perciben de enero a diciembre, tenemos un total de sueldos anual en el año 2015, hay una persona en calidad de guardia que llegó hasta marzo y por eso no hasta en diciembre. El monto final es anual de lo que gana cada uno.

En la siguiente hoja, tenemos a los que pertenecen a la Orquesta y Coro de la Corporación, también son anuales, se ven algunas personas que son profesores, pero a lo largo del año han ido renunciado por un tema de trabajo, por eso no están todos marcados solamente se indica el mes en el cual han trabajado. Son montos anuales de los trabajadores de honorarios.

El Informe Final que es como les mostré en la primera planilla aparecían dos informes de honorarios y los otros son sueldos con contratos y aparece un total de \$55.278.062. Esas son todas las remuneraciones que se cancelan en la Corporación.

Los gastos generales que entran todo, la caja chica, la difusión tanto de cultura como de turismo, están las actividades, los eventos, todo cabe en ese monto de gastos generales que son \$10.410.516.

Las cotizaciones que se les pagan a los trabajadores son de \$8.325.377., y el impuesto que corresponde a segunda categoría por pago de honorarios son \$2.700.823., por lo que en el año tuvimos un gasto de \$76.716.778. Tenemos una diferencia.

La primera planilla muestra todas las personas que trabajan en la Corporación con contrato. Ahora que no está el guardia, el resto son los profesores a honorarios.

Sr. Alarcón; Ocurre que ahí, aparece amplificación.

Finanzas; Es un servicio, que en oportunidad se hizo el gasto, y por eso se tuvo que colocar acá. No están aquí todos los gastos, solamente ese caso porque se presentó una boleta a honorarios.

Sr. Alcalde; Con la diferencia tengo un tema y una propuesta. El primer año nosotros pasamos cerca de M\$50.000., hubo una diferencia de como M\$4.500 que la Corporación tenía que devolver, pero el Concejo Municipal tomo un acuerdo que autorizaba porque hay que tener presente que con estos M\$3.200., no los pueden gastar porque el traspaso que el Concejo Municipal hace a la Corporación es para el ítem de sueldos, por lo tanto el primer año, no se ocupó todos los M\$50.000., por lo que había que devolver, casi M\$4.000. Tomamos un acuerdo que ese monto, autorizado por el Concejo en vez de devolverlo que lo ocuparan en insumos de papelería que no existe el ítem y no tiene financiamiento.

En este caso, entiendo que está ocurriendo lo mismo, el Concejo autorizo un traspaso de M\$80.000., para sueldos y con lo que ustedes gastaron el año anterior, de M\$76.000., por lo tanto, tienen que reingresar a la Municipalidad, M\$3.200.-

Sr. Gatica; Si, pero el ejercicio ya se hizo.

Sr. Alcalde; Si, lo que pasa que o sigue la tentación o hasta ahí llega, entonces en ninguna parte está considerado porque no está en el presupuesto que es la compra de todos los insumos que tienen que tener para fotocopias, corchetes, etc.-

Sr. Gatica; Por eso se tendría que hacer para el 2016 porque el 2015 ya se hizo.

Sr. Alarcón; Si, pero tiene esa diferencia, hay un remanente.

Sr. Alcalde; A la Directora de Finanzas de la Municipalidad. En este caso, conociendo la realidad de la Corporación que no hay donde porque nosotros no nos traspasamos plata para eso, en este caso para poder pasarle y que tengan los M\$3.000.-, que a nosotros no nos va a variar tanto el presupuesto, sin embargo, en la Corporación, M\$3.000., se usa mucho en papelería, tienen que reintegrarlos igual o podríamos hacer un aporte adicional o el Concejo antes de reintegrarlo como tienen que dar la cuenta ahora, podría autorizar el cambio de destino de esa suma.

Finanzas; Podrían hacer las dos cosas.

Sr. Gatica; Pero, el ejercicio del 2015 está hecho, lo que se puede hacer en el 2016 hacer un incremento con la diferencia.

Finanzas; Si está cerrado, pero son dos situaciones, con ese saldo, que si viene cierto se traspasan M\$80.00., para sueldos, eso automáticamente puede ser un saldo a favor de la misma Corporación, pero para sueldos, o sea, se cambia el ítem.

Sr. Alcalde; Entendiendo lo otro que falta, lo que hicimos la vez anterior, por eso pregunto, si podemos hacerlo ahora en vez, que devuelvan los M\$3.000., que los rindan tanto con los sueldos y que esto se rinda en insumos de oficina.

Finanzas; Exacto, porque es un excedente que les quedo.

Sr. Alcalde; Como tienen que cerrar ahora el tema de las platas del 2016, está bien lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, en ese cierre de los M\$80.000., de no cerrar con los M\$76.000.,

sino que cerrar con los M\$80.000., que los M\$3.200., los rindan en gastos de artículos de oficina que es lo que siempre falta, porque después no tienen como comprar.

Sr. Gatica; Nosotros tenemos que cambiar los destinos de los fondos.

Sr. Alcalde; Nosotros podemos autorizar eso, nosotros podríamos decir es autónomo el Concejo, decimos okey, pasamos M\$76.716., y M\$3.200., para papelería. Eso tenemos que votarlo, pero lo que plantea la Secretaría Municipal, pero presupuestariamente con este año, pero eso está imputado en gastos del año 2015.

Sra. Cartes; ¿Habría que preguntar a Jurídico? considerando que por ejemplo, ese gasto está imputado en el presupuesto para sueldos, si hay un remanente, creo que eso tendría que reintegrarse.

Sr. Alcalde; No necesariamente porque el Concejo Municipal tiene la facultad modificar el destino de las platas.

Sra. Cartes; Para poder cambiar el destino de los fondos.

Jurídico; Hay que ver cuando se aprobó el presupuesto del año 2015.- Ahí, es un tema ya financiero. Se puede cambiar el destino de los fondos, pero hay que ver el tema financiero del cierre porque son platas que corresponden al Presupuesto del año 2015.-

Sra. Cartes; Tendrían que reintegrarse y tendríamos nuevamente asignarlos.

Finanzas; No necesariamente tendría que reintegrarse porque se le da el destino de ese saldo en remanente del 2015 pasa a ser parte del Presupuesto del año 2016.

Sr. Gatica; Eso es posible, pero no que no se puede es imputar esos M\$3.200., al año 2015.

Sr. Alcalde; No, pero que es lo que va a ocurrir, que va a quedar imputado M\$76.000., del 2015 y el 2016 van a quedar imputado M\$83.200.-tres millones doscientos.

Finanzas; Exacto.

Sr. Alcalde; Entonces, para que no lo devuelvan que lo rindan. Tenemos que votarlo para autorizar el cambio de destino porque fueron traspasados M\$80.000, ahora tendríamos que traspasar, quedaron M\$76.000., para sueldos y M\$3.200 para insumos de oficina y difusión. Lo votamos entonces.

Sr. Trejo; De la mayoría de las actividades que se hizo en conjunto, la Corporación de Cultura, Rotary y Centro Cultural, las asumió el Centro Cultural porque la Corporación no tenía ítem para eso, o la difusión escrita, no tenían a veces ni para fotocopias. Rotary tenía dinero, pero no quería poner en gasto, por lo tanto creo que es muy necesario que los Concejales voten a favor de la propuesta que está haciendo el Alcalde.

Sr. Alcalde; Entonces tomamos el acuerdo para cerrar esta presentación de cambio de ítem imputado del 2016, los \$3.283.222.- para insumos de oficina y difusión de actividades.

Sr. Gatica; Nosotros ya tenemos aprobado en el Presupuesto del 2016, M\$80.000., hay un incremento del presupuesto de \$3.283.222.-.

Sr. Alcalde; Que lo va incrementar en ese ítem, en la próxima Sesión de Concejo la Directora de Finanzas nos presenta el descuento de esto en el 2015., que se va a incrementar en ese ítem en \$83.283.222.

Sr. Gatica; Si hay una exigencia de que las platas sean ingresadas se ingresan y se redestinan.

Sr. Alcalde; La abogada dice que no y la Directora de Finanzas también dice que no, eso queda resguardado en la presente Acta.

Finanzas; Ni siquiera se debería incrementar el presupuesto porque este saldo va a quedar y la próxima rendición del 2016 se rinde en saldo, con los M\$3.200.- mas.-, de la subvención del año 2016.-

Sr. Alcalde; Va a quedar la autorización de estos \$83.283.222, con destino a insumos de oficina y difusión.

Votación; Sres Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Apruebo, Gatica –Apruebo; Silva- Apruebo y con el voto a favor del Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad autoriza a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, modificar el ítem de los \$3.283.222, que quedaron como saldo para que el gasto sea imputado en el ítem de insumos de oficina y difusión.

Gerente; Para terminar y cerrar hacer una invitación, agradecer la disposición de las personas que nos han colaborado en la Corporación e invitarlos para el miércoles 14 que es una obra que es la que participa Maricela Santibáñez que además va a hacer dos charlas motivacionales para las mujeres, va a ser Francisco Coloane, evidentemente gratuito, podemos contar con su presencia, inviten a su familia, es una comedia la van a pasar bien.

Muchas gracias, cumplimos con la rendición que tienen que dar al Concejo Municipal.

IV.- INFORME DE COMISIONES.

4.1.- Comisión Ordenamiento Territorial.- Segundo Análisis de Pladeco

Expone el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica; Dar las gracias por darme la posibilidad de exponer respecto a la Comisión. Fue la última etapa, estuvo presente gente de la Secpla, Mariela Arancibia, que ahora trabaja en esa unidad, Brenda Leiva y la mayoría de los Concejales. La Consultora no estuvo porque dijo que eso no estaba en su contrato, parece que eso fue lo que yo entendí, porque ya había cumplido su proceso, escuchamos igual, eran las propuestas respecto a diferentes áreas.

En el tema medio ambiental, la verdad que desde ahí, surgieron bastantes reforzamiento de las propuestas. Por ejemplo, estaba todo el tema de los humedales, Ritoque, se planteó el tema del borde costero, incluso informe que pronto vamos a hacer una Comisión Público Privada como le gusta al Alcalde con el MOP- GNL para ver todo el borde costero, porque ya vimos que no solamente se va a trabajar desde la Playa El Durazno hasta la Cueva del Pirata, sino que también hay un proyecto que está elaborando en este momento el MOP, que llega hasta la Puntilla Sanfuentes. Se reforzó la idea de recuperar la Playa Papagayo para que la gente tenga la libre circulación y los privados no se apoderen del borde costero. Es una lucha que tenemos

que dar contra viento y marea porque todos los días hay un privado que extiende su cerco e impide que la gente pueda circular en el borde costero. Estoy vigilante de eso, sé que hay otras personas que están vigilantes para que eso no suceda.

Se planteó, también la idea de incorporar por lo menos la etapa de estudio que son los ejes principales, pensando que Chile va a seguir creciendo es una exigencia que hace la USD, que no podemos dejar de lado, la idea de un metro tren que llegue hasta la comuna de Quintero, sin saber aún donde se podría estar la estación, se podría hacer en Loncura, cerca del Estadio o en Ritoque mismo, pero no dejar de lado, en la medida que ya se están haciendo los estudios del metro hasta Concón y el vínculo entre Concón y Quintero, no es más que un kilómetro.

Todas estas ideas quedaron plasmadas en este instrumento de planificación, lo importante es que todas las cosas que se incorporen, que al final se realicen y que el documento en sí, no sea un amero trámite para cumplir sino que tome cuerpo, que se vaya concretando en la medida que la comunidad lo siente como suyo y sobre todo, las autoridades.

Si algún Concejal que quiera agregar algo de lo que expuso ese día el equipo de Secpla, o sino doy por concluida la comisión.

Sr. Alcalde; Tomando todo el comentario que plantea el Presidente de la Comisión que era un trabajo que había que pasar este instrumento, el que está pensado hasta el 2020 un ordenamiento de la comuna, corresponde votarlo por el Concejo Municipal para comenzar a aplicarlo. Si no habiendo más observaciones y tomando en consideración lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, Presidente de la Comisión, sometemos a votación la aprobación del Pladeco de la comuna de Quintero.

Votación; Sres Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Apruebo,

Sr. Gatica; Parto del supuesto que todas las observaciones que se hicieron están incorporadas, en base a eso, apruebo.

S.Municipal; Falta el documento final.

Sr. Alcalde, Si, pero está aprobado, esta conversado que están incorporadas, era absolutamente, vinculante las observaciones de ustedes.

Se continúa con la votación:

Sr. Silva- Apruebo y con el voto a favor del Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad propuesta del Plan de Desarrollo Comunal de Quintero, Pladeco, periodo 2016-2020.

4.2.- Comisión de Medio Ambiente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara; Voy a dar cuenta de la Comisión que se realizó el día de hoy, asistió el Concejo en pleno, además, de las dos funcionarias encargadas del Departamento de Medio Ambiente que son Lorca y Catalina, nos vinieron a mostrar las normas preliminares de esta nueva Ordenanza Municipal que se pretende implementar en la comuna que a grandes rasgos involucra

todo lo que tiene que ver con la estrategia ambiental de Quintero y con algunas medidas de prevención ambientales, con un punto de vista más comunal.

Porque entendemos que esto es regulado por el Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud, a través de leyes, por lo tanto el Municipio se focaliza más que nada en los temas que tiene que ver con la comuna.

En dicha Comisión, nos opusieron todas esta Ordenanza, lo que se podría destacar, que lo encontramos súper positivo es todo lo que tiene que ver con las Campañas de Educación Ambiental que se van a llevar a cabo en los establecimientos municipales. También nosotros le hicimos hincapié que se pudiesen incorporar algunas cosas relevantes, creo que es el tema del borde costero, pedí que si se pudiese incorporar también en esta Ordenanza lo que tiene en relación con la basura del borde costero, el tema de los picnic, acampar, todo eso, que se pudiese incorporar en esta ordenanza y en el futuro poder llegar a elaborar una ordenanza que tenga que ver exclusivamente con el borde costero.

Estamos a la espera que la niña incorpore las observaciones que le hicimos. Lo del retiro de la basura también fue otro tema que se planteó en la Comisión, tiene que ver con los horarios de sacar la basura de la calle porque hoy en día, muchos vecinos sacan la basura el día antes, esta toda la noche, lo que se presta para que los perros vayan la den vuelta. La idea es que la puedan sacar durante la mañana a partir seis o siete horas de la mañana, el camión sale temprano, todos más menos saben a qué hora pasan por su sector. Ese fue un punto relevante que se incorporó.

Así, que vamos a esperar que nos traigan el borrador definitivo para poder aprobarlo.

Sr. Alcalde: Gracias Concejal, nos dejó claro bien claro el informe del Concejal Sr. Vergara.

4.3.- Comisión de Educación.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Educacion, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: El día 30 de marzo, se llevó a cabo la Comisión de Educacion N° 05 con la presencia de algunos Concejales, la Jefe Daem, Sra. Edith Varas y una Consultora que está integrada por un profesor de Historia y un Arquitecto.

Para contextualizar que a través de los fondos FAEP, la Escuela Francia cuenta con M\$10.000., para realizar estudios y el Narau con M\$50.000., para realizar estudios de consultoría.

Esta se basó básicamente en el tema de las construcciones de la Francia, desde un colegio mayor Humanístico- Científico y el Narau. Narau, nos señalaron desde aquí que no cumple con la normativa y funciona con doble jornada y no como jornada completa, no cumple con muchos requisitos. Por ejemplo, que no era posible que hubiera una Sala Cuna junto con Jardín y que de ahí siguiera con cursos básicos.

También dejando en claro que a partir del 2017, los Colegios Básicos van a llegar solo hasta sexto, por lo tanto 7° y 8°, va a pasar al Liceo Científico Humanista o colegios que tengan enseñanza media,.

Hicieron un estudio bastante exhaustivo, la verdad que derribo un poco el mito que teníamos de los nosotros de los colegios particulares subvencionados que estaban absorbiendo

a todo joven que emigraban de 6º, 7º u 8º. La encuesta que aplicaron a todos los colegios y cada colegio está absorbiendo su propia matrícula, los que tiene enseñanza media, es decir el que termina con 45 niños, en 1º medio tiene 45 o 43, no es real que los colegios particulares subvencionados estén absorbiendo la matrícula de los municipalizados, sin embargo, si hay algunos que efectivamente emigran hacia allá, pero también hay muchos de los particulares subvencionados que emigran al Liceo.

Sr. Gatica: Ahí, creo que el estudio lo que tiene que arrojar, si con el término de copago, se paró la hemorragia de los niños municipalizados. Ese es el dato importante.

Sra. Cartes: No es la función que tiene la Consultora, estoy relatando el informe. La finalidad del estudio es ver si amerita un Colegio Humanístico Científico que construyamos.

Sr. Gatica: Pero de todas maneras, sin Consultora. ¿Quién es esa Consultora? Hay que relativizar el informe de la Consultora.

Sra. Cartes: ¿Por qué no vino a la Comisión?, yo solamente estoy dando a conocer el informe que nos dieron ese día, no es mi apreciación.

Sr. Gatica: Las niñas del Narau que no tienen enseñanza media donde se van.

Sr. Silva: Solicitar que la Concejal termine su exposición.

Sra. Cartes: Continuo, en realidad básicamente se abocaron a que es necesario, hacer un Colegio Científico Humanista, pero no necesariamente que sea de la República de Francia, sino que un Liceo Científico Humanístico que absorba todas las matrículas de los municipales, ya sea el Narau, Francia, Costa Maucó y bueno todo los colegios, que quieran ser albergados por un Liceo Municipal.

La idea es abocarse a trabajar para diseñar un Liceo que albergue a todo los municipales y a todos aquellos que quieran ser participe. No son partidarios que el Liceo absorba esto sino que el Liceo también sea destinado a un Colegio Técnico Comercial y todo eso.

También determinaron que habiendo hecho varias encuestas a profesores, alumnos y comunidad en general, el Liceo tiene un estigma en este momento que hay que derribarlo y para derribarlo hay que darle un vuelco. Hacer de este Liceo un Instituto o un Comercial, el tema es que nos dejaron bien claro a los Concejales que estábamos ese día, que la idea también era hacer un proceso para impartir carreras que los niños puedan desarrollar en las empresas de la comuna, obviamente cambiarle el nombre como dice el Concejal Sr. Alarcón.

Insisto, el tema es fortalecer la República de Francia, ahora cambiaron los metros cuadrados que tienen que tener por alumno, ha cambiado bastante la norma, es menos estricto, pero antes era más restrictivo, ahora se amplió un poco.

El Valle Narau no cumple con ninguna de las normativas. La idea es fortalecer República de Francia para que también absorba la colegiatura del Valle Narau y dejarlo como Jardín y Sala Cuna.

Esto no ha terminado, no se ha hecho el informe final va ser entregado este documento, pero básicamente también era para dar un poco de información respecto a los concejales.

A continuación se vio el tema que también estaba en tabla, el sumario de don Patricio Noack, quisiera saber si la abogada, Claudia Alvarez, nos podría apoyar en eso porque es tema ya más técnico

Sr. Alcalde: A ustedes se la presentaron en la Comisión, en el fondo eso fue el acuerdo que se adoptó en la Sesión de Concejo pasado, que era que en una Comisión les mostrarán a cada uno de ustedes el sumario para no repetir toda la información del sumario en este Concejo.

Interviene la abogada, Claudia Alvarez Alday.

Jurídico: Se aclararon todas las dudas que habían respecto del sumario que se había llevado a cabo, de la normativa aplicable y que el proceso había terminado y que efectivamente en la actualidad hay algunas reclamaciones del Sr. Noack en Contraloría que están siendo solucionadas, hasta el momento no hemos tenido otra información.

Sr. Alcalde: La idea era que ustedes quedaran claros.

Sr. Vergara: Esperemos que este bien porque puede ser que Contraloría, dictamine otra cosa, nadie sabe eso.

Sra. Cartes: Básicamente, no se pudo concluir, quedaron claros con respecto de varios puntos, pero hay que esperar el informe de Contraloría.

Sr. Alcalde: Lo más probable es que la Contraloría pida más información en algunos puntos.

Sra. Cartes: Entonces queda pendiente ese tema hasta que Contraloría lo resuelva.

Sr. Alcalde: Pero, quedaron con menos duda que la vez anterior que era la finalidad de la presentación de ustedes.

4.4.- Comisión Mixta Educación y Deportes- Revisión Reglamentos de Becas.

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo: Hoy día con la asistencia del 100% de los Concejales más el Encargado de Deportes, se llevó a afecto esta Comisión.

Hubo cambios de fondo y de forma. De forma se suprimieron algunos elementos que eran reiterativos, y dentro de los cambios de forma fue buscar siempre la transparencia.

Uno de los elementos en Alto Rendimiento, que señalaba antiguamente poseer un currículo deportivo, se consideró que era muy ambiguo, por lo tanto, habría que estandarizar o poner algunos indicadores que permitiera evaluar los porcentajes que incluyera cada uno de esos elementos, como por Ej. Un porcentaje para las personas que participan a nivel regional o nacional; un porcentaje a nivel comunal; logros obtenidos tanto regional como nacional e internacional y otro comunal, cosa que cualquier persona que evalúe el otorgamiento o el no otorgamiento pueda señalar porque no le fue bien o por qué le fue bien.

Otra cosa importante de fondo, fue que dos puntos más. Uno está relacionado con aquellos participantes futbolista, para evitar algunas prácticas, que no se si en Quintero se hace, si se hace en otros lados, de traer a jugadores de otras comunas que se les ofrece una cierta cantidad de dinero para que vengan a jugar por Quintero. Tiene que tener un requisito de

tener seis meses de residencia en Quintero, que se acreditara mediante el Registro Social de Hogares, eso lo va a determinar, no una Junta de Vecinos.

Lo otro, es también la evaluación en términos generales, de las variables socio económicas con la variedad deportiva, la deportiva va a tener un 60 % de prioridad en relación con la parte económica para que cobre fuerza el concepto de Becas Deportivas.

Eso es en resumen los cambios que Rodrigo Castro, los llevo anotados y después nos va entregar el texto con las s modificaciones.

Sra. Cartes: Como fue una Sesión de Comisión Mixta, hay algunos puntos que hay que someter a votación porque entre otros temas que se tocaron fue una modificación del Reglamento, en este caso para los Reglamentos de las Becas Cultura y Beca de Deportes es que los personas puedan postular a una de las dos becas y no a las dos. Eso se sometió a votación, hubo cuatro votos contra dos.

Básicamente es un tema que salió hace poco que una persona se arrego que como su hijo en una oportunidad fue Campeón Regional de Cueca, el año pasado no participo, que había que seguir dándole la beca porque así ella lo estima, nosotros para dejarla más amplia y también considerando que el año pasado tanto por Cultura como por Deportes quedo mucha gente afuera, tomamos el pre acuerdo que solo puedan postular a una de estas Becas, no tiene que ver con la Beca de Educación, esa es aparte, solo hablamos de las Becas de incentivo de Cultura y de Deportes.

Si está bien hay niños que son multidisciplinarios que participan en todo, pero démosle prioridad al que juega futbol, deporte y el que baile la cueca o es actor, cantante, poeta por Cultura, pero el beneficio de incentivo para que nosotros podamos abarcar más niños que el año pasado insisto quedaron muchos afuera, que solamente puedan postular a estas becas que son de incentivos, pero solo a una. Eso fue un pre acuerdo que se tomó, como insisto votaron cuatro Concejales a favor y dos en contra.

También haciendo mención que a través de la Corporación de Deportes se puedan conseguir recursos u optar o conseguir auspicio de empresas o de marcas para los atletas o los deportistas de alto rendimiento, en el fondo nunca lo hemos dejado de lado, siempre se les ha ayudado de una u otra forma. A su vez, hay un punto que estaba, quedó desde el año pasado también fue un acuerdo de Concejo, los que opten a la beca no pueden venir a pedir otro incentivo a la Municipalidad, excepto estos que se puedan analizar y que son personas que participan por alto rendimiento.

Esos son los acuerdos de la Comisión Mixta que hubo de Deportes y Cultura.

Ahora voy a dar otra modificación que hay que someter a votación esto es para la Beca de Educación Superior. Es recurrente el tema de las niñas que quedan embarazadas, por tanto deben congelar a lo menos un semestre, en este caso, y como la beca dice que tiene que ser continua o sino se pierde, se elaboró la siguiente modificación.

“Las beneficiarias de becas que durante su periodo de estudios queden embarazadas podrán congelar la presente mientras se encuentran en el periodo de gestación y posnatal hasta 6 meses del nacimiento del hijo o hija, como así también podrán cambiar de carrera por única vez a fin de propiciar la continuidad de estudios superiores. Eso también, lo ampliamos para los casos extraordinarios por ej. Si algún estudiante a veces tiene un accidente va estar un tiempo hospitalizado, va a perder su semestre por tanto, no continuaría con el beneficio de la Beca.

S. Municipal; Siempre y cuando ellos solicitaran el congelamiento de la carrera

Sra. Cartes; Exactamente, y además hacer una apelación mediante una carta y justificar por supuesto los motivos el cual se congelo. Esos son los puntos a someter a la votación.

Sr. Alcalde; Entonces, sometemos a votación la propuesta acerca de la modificación del Reglamento para la obtención de la Beca de Deportes

Sr. Vergara; Voto en contra porque no me parece que se incorpore el tema, que la Concejal Sra. Cartes lo haya incorporado a raíz de un problema que ella tuvo, porque le dijeron algo. A mi todos los días me dicen cuestiones, todos los días me inventan cosas. A raíz, de esa situación la Concejal ha señalado que separemos, que si se concede una Beca de Cultura, no se puede conceder la Beca de Deportes. No encuentro que sea lo adecuado, hay personas que tienen más de una aptitud son las mínimas. ¿Cuál sería el problema, que se puedan conceder ambas becas? No estoy de acuerdo.

Sr. Alarcón; Puede participar, pero no pueden recibir las dos Becas.

Sr. Alcalde; Primero, vamos a votar la modificación la Beca de Educación que veo que no tiene oposición

Sr. Silva; La Beca de Incentivo de Deportes y la de Cultura, también vote en contra y las dos cosas van enlazadas porque si estamos aprobando una cosa, pero que están relacionadas.

Sr. Alcalde; Va a ser de manera individual, quiero someter a votación las modificaciones de la Beca de Educación primero porque me parece que es súper importante lo que se le va agregar, resguardando de que las niñas queden embarazada o tenga problemas, puedan mantener la Beca.

Sr. Vergara; Eso es más o menos por un año.

Sr. Alcalde; Eso es súper interesante que podamos resguardar eso. Yo también tengo una opinión sobre la otra, antes de votar la otra, como Presidente del Concejo voy a dar mi opinión con respecto a la Beca de Deportes y Cultura. Entonces, sometemos a votación las modificaciones de la Beca de Educación, con la incorporación de poder congelar la Beca por un periodo de un año para las estudiantes que queden embarazadas, o alguna enfermedad o accidente acreditado, con la condicionante que congele la carrera.

Sr. Vergara; Si el padre de la guagua es beneficiario podrá también acceder a esta situación.

Sra. Cartes; También lo estábamos abarcando, por ejemplo un joven puede tener un accidente automovilístico, en el bus que viaja que sufra una fractura en un pie a la bajada del micro, esos casos

Sr. Alcalde; Agregamos entonces, ese artículo de la Beca de Educación donde vamos a cuidar la continuidad de los alumnos que tengan algún problema o dificultad, las mujeres de embarazo o enfermedad y los hombres de alguna enfermedad que sea acreditado y que hayan congelado la carrera

Votación; Sres Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica –Apruebo; Silva Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar al Reglamento de Concesión de Becas de Estudios, la siguiente clausula; “Las beneficiarias de becas que durante su periodo de estudios queden embarazadas podrán congelar la presente mientras se encuentran en el periodo de gestación y posnatal hasta un año del nacimiento del hijo o hija, como así también podrán cambiar de carrera por única vez a fin de propiciar la continuidad de estudios superiores. Como también en caso, de enfermedad o accidente, una vez congelada la carrera, podrá congelar la Beca de Estudios “

Sr. Alcalde: Antes de votar el cambio del Reglamento de Arte y Cultura y de Deporte que se contrapone la una con la otra, respecto a que hay alumnos que tienen aptitudes tanto de Arte como de Cultura y Deporte. La propuesta de la Comisión por votos mayoritarios, que el alumno que tenga beca de Deporte no puede optar a una Beca de Cultura y viceversa

Sr. Gatica: Entendiendo todo esto en un contexto porque así parece, que lo dejamos solito que existe la Corporación de Cultura que se pueden conseguir recursos por otro lado, entendiendo que esto es un incentivo.

Sr. Alcalde: Yo conociendo la realidad de la comuna, que no me he equivocado, entiendo que esa sensación no es tan frecuente, conozco tres o cuatro casos que ocurre eso, tengo una propuesta con respecto a eso. Que no se le puede negar a los niños, validando la Comisión por la cual trabajan, solamente es una propuesta como integrante y Presidente del Concejo, según mi visión, como no son tantos casos, creo que a ese niño de escasos recursos que efectivamente tiene las aptitudes y las manualidades, puede participar tanto en cueca como en futbol, en voleibol como en piano, teatro, canto y viendo la situación de la Municipalidad, mi propuesta sería tal vez aumentar un poco las becas si es que quedan niños afuera, antes de cortar la posibilidad de que un niño tenga la oportunidad de postular a ambas becas, que tampoco por lo demás, sin becas millonarias, no superan los \$200.000.-

Sr. Gatica: No estamos defendiendo la plata, sino que estamos defendiendo un principio, que es que el máximo de niños sean beneficiados, que un niño aunque tenga vulnerabilidad aparezca con dos Becas. Ese es el principio porque si se aumentan las becas, vamos a aumentar los niños. Desde el momento que se otorgan dos becas a un niño, se deja de conceder una Beca a un niño o niña. Todos los requisitos son subjetivos.

Sr. Alcalde: Son subjetivos, pero conociendo la realidad que esto no se repite en más de cuatro alumnos en un grupo de 50.

Sra. Cartes: Eso también lo vimos porque una es el monto de las becas no es mucho. El año pasado los que vinieron a las Comisiones de las Becas de Deporte y Cultura quedo muchos niños fuera, hay muchos que merecen estar, hesitan estar y como bien dijo, el Concejal Sr. Gatica, lo valido, que en realidad no es que nosotros estemos solventando todos los gastos, es un incentivo para que el niño continúe para que no deje eso de lado porque igual pertenecer a un deporte o hacer alguna actividad extra programática respecto del colegio a los niños los rescata de estar en otras cosas. Entonces, tenemos que abarcar el máximo de niños. En eso se basa el tema.

Sr. Silva: Estoy hablando de incentivos, como tu puede darle un incentivar a un niño que le dices sabes que tu no vas a poder postular, ¿estás en deporte o cultura?

Sr. Gatica: ¿Cómo le explicas al niño, que quedo justo en el corte? Tampoco es bueno.

Sr. Alcalde: Tengo dos propuestas para clarificarlo porque el debate es amplio, en realidad la votación hay que hacerla, es a votación individual, veremos cuál de las dos propuestas prospera.

La primera propuesta que plantea la Comisión es que los niños y jóvenes no puedan postular el mismo año a ambas becas. La segunda propuesta que aparece de la discusión en el Concejo, es que se mantenga como esta hasta hoy día que los niños o jóvenes puedan postular durante el mismo año a ambas becas.

Sr. Trejo: Es a ambas becas, pero el otorgamiento es a una sola

Sr. Alcalde: Una propuesta es que los niños o los jóvenes pueden obtener una de las dos Becas, tanto de Deportes o de Cultura en el mismo año. La segunda postura es que, los niños o los jóvenes puedan beneficiarse de ambas becas tanto de Deporte como en Cultura en el mismo año. Sometemos a votación la primera propuesta.

Sr. Trejo: Puede haber una tercera porque si en este momento si se lleva a votación y somos consecuentes con lo que nosotros votamos va a quedar cuatro votos contra tres. La tercera propuesta es que si se trata de tres casos que claramente están identificados pudieran ser solamente.

Sr. Gatica: No porque estamos haciendo un reglamento para tres personas, eso, sí que es discriminatorio.

Sr. Alcalde: Entiendo cuál es la idea, hasta tres casos, por si hay cuatro.

Sr. Vergara: ¿Cuál es el porcentaje del total?

Sr. Gatica: Mantengamos las dos propuestas.

Sr. Alcalde: La propuesta N° 1 es que los alumnos postulantes a las Becas de Cultura y Deportes, puedan durante el mismo año, pueden adjudicarse solo a una de las dos Becas: o Cultura o Deporte.

Votación: Alarcón Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Rechazo; Gatica- Apruebo; Silva – No apruebo y con el voto de no aprobar del Alcalde, cuya votación es de cuatro a tres. Por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad introducir la siguiente clausula en el Reglamento de las Becas de Deportes y Cultura: Los alumnos postulantes a las Becas de Cultura y/o Deportes, puedan durante el mismo año adjudicarse solo a una de las dos Becas: o Cultura o Deporte.

Sr. Alcalde: Por lo tanto no es necesario votar la segunda propuesta.

Sr. Vergara: Es quitar las oportunidades a los alumnos.

Sr. Alarcón: Esas mismas cosas que dice el Concejal Sr. Vergara, van a ser divulgadas afuera por los alumnos.

Sr. Silva: Imagínate en Becas de Deportes quedaron M\$9.000 y en Cultura quedaron M\$5.000.-

Sra. Cartes: Ahora está el Colegio Costa Mauco, establecimiento educacional cuya orientación está relacionado con la Cultura, ¿tú crees que no van a llegar más niños?

Sr. Vergara; Como si tuviese una bola de cristal para ver el futuro.

Sra. Cartes; Ya hay más de 20 niños que están participando en la Orquesta Puchuncaví Quintero, que antes no participaban en nada y no se tocaba nada.

Sr. Alcalde; Para su tranquilidad y la tranquilidad de los Concejales Sres. Silva y Vergara, también existe otras vías de financiamiento que no son las vías de la Municipalidad.

4.5.- Comisión de Finanzas.

Expone el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva; El 06 de abril de este año, se realizó la Comisión N° 4 de Finanzas, ocasión que vio la Contraparte municipal del Programa de Prodesal. Consulto a la Directora de Finanzas, ¿en el Presupuesto Municipal están los M\$25.000?

En la Comisión llegamos a un preacuerdo, pero falta que nos señalen si realmente están los M\$25.000., en el Presupuesto Municipal, como contraparte para Prodesal, de acuerdo a Convenio suscrito con Indap.

Sr. Alcalde; Esa contraparte municipal está en el Presupuesto Municipal.

Sr. Silva; La Propuesta está referido al Programa de Prodesal de Quintero, temporada 2016-2017, con un aporte municipal de M\$25.000.-en total, de los cuales M\$15.000., están destinados para Asesorías Técnicas detalladas que lo vimos en Comisión todos los Concejales.

M\$2.000., en materiales de oficina; un fondo de emergencia para alimento para ganado y aves, abejas, M\$6.000; se dejó M\$1.236.- para movilización del equipo técnico; \$764.000., en gastos generarles, caja chica, gastos varios. En total son M\$25.000. Mi pregunta antes de aprobarlo porque ya lo tratamos, a la Directora de Finanzas, si está o no esto contemplado en el Presupuesto Municipal.

Finanzas; Están autorizados M\$25.000.-

Sr. Silva; Lo vimos, lo estudiamos en Comisión ahora solo hay que aprobar la distribución de esos M\$25.000.-

Sr. Alcalde; Bien sometemos a aprobación la distribución de contraparte municipal de Prodesal por M\$25.000, ya expuesto por el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Votación; Alarcón Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva –Apruebo y con el voto del Alcalde de aprobar, se acuerda;

Acuerdo; El Concejo municipal aprueba unánimemente contraparte municipal para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) , año 2014 o temporada 2014-2015, el monto de **\$11.000.000** en efectivo, equivalentes a **471.8 UF**¹, además de otros recursos, como activos y servicios² municipales para el buen funcionamiento del Programa. A continuación se detalla la información:

¹ El valor de la UF al 1/1/2014 equivale a \$23.312,57

² Se entenderá por activos y servicios, todos aquellos aportes distintos a dinero en efectivo, como infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, etc.

a) Aporte monetario municipal por Unidad Operativa.

Nombre Unidad Operativa	Nº de agricultores (as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ³	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
PRODESAL QUINTERO	110	48 %	\$11.000.000	471.8
TOTAL	110	48%	\$ 11.000.000	471.8

b) Aporte no monetario. Detalle de activos y servicios.

Además, adopta por unanimidad el compromiso de realizar los siguientes aportes no monetarios durante todo el año o la temporada:

Aportes de Infraestructura

Ítem	Superficie (mts ²)	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	10.85	1 Oficina de 41 mts, cuadrado separada en dos ambientes (1,35 y 9,5 metros cuadrado) equipada (escritorios, estantes, sillas, otros muebles)
Baño	4	Baño destinado a funcionarios municipales
Sala reuniones	24	Sala de reuniones Omil
Otros		

Aporte de Equipamiento

Ítem	Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario)	Cantidad	Observaciones
Computadores	- Computador, año, 2010 marca LG, memoria RAM, 480 memoria disco duro 38 giga. - Computador LG memoria RAM 240	3	

³ El aporte efectivo municipal debe ajustarse a lo establecido por cada Dirección Regional de INDAP.

	año 2010 , memoria disco duro 18 - Computador armado Threview, Disco duro W Digital 500 GB Permanente Sata, Memoria Kingston DDR3 2 GB, Grabador DVD LG Sata 22X, año 2011.-		
Impresora	Impresora multifuncional HP	1	
Notebook	Notebook Marca HP COMPAQ 425LA (XL406LT) + PROMO MEMORIA Intel P340,14", 2gb Ram, 320Gb Disco + OEM WINDOWS 7 PRO ESPA DEVD 64 BITS	1	
Proyector	Proyector Epson Power Lite S10	1	
Scanner	Scanner Workforce pro GT- S50 (alta velocidad)	1	
GPS	GPS Garmin, modelo Etrex Venture	1	
Cámara Fotográfica	Cámara Digital Canon 3.2 Megapixeles	1	
Fotómetro	Equipo de análisis de suelo	1	

Aporte de Mobiliario

Ítem	Cantidad	Observaciones
Escritorios	3	
Estación de trabajo	1	
Sillas de escritorio	3	
Sillas de madera	3	
Cardec 4 cajones	1	
Mueble Estante	1	
Mueble 2 puertas	1	

Aportes en Recursos Humanos

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Valor total aporte anual (\$)
Secretaria	Jornada Completa	Honorarios	4.410.000

Administrativa			

ACLARATORIA: Del Ítem destinado a PRODESAL por \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), \$11.000.000.- serán aportados para los requerimientos del próximo convenio 2014 - 2015, mientras que \$9.000.000 serán aportados a las necesidades del programa ,pero no como aporte considerado dentro del Convenio.

V.- CUENTA DEL ALCALDE.

Personas en situación de calle.

Se ha visto en las redes sociales, no soy un Alcalde de muy de redes sociales, pero los mismos Concejales tienen la preocupación de mostrarme algunas cosas que se publican. El otro día, se publicó lo que ha estado ocurriendo hace ya tres o cuatro días atrás, con dos personas que estaban durmiendo frente a la Municipalidad frente a la carnicería.

Me dio cuenta la Sra. Patricia Lucarelli que trabaja en Dideco en los temas sociales que estuvo trabajando cerca de una semana con estas dos personas indigentes. Uno de ellos es de Quillota y el otro de Calera. Desde el 22 de marzo, se está trabajando en esta situación.

Una de las personas tenía problemas con una extremidad menos, la amputación de una de sus piernas, por lo tanto inspiraba bastante preocupación a la comunidad, En las redes subieron que la Municipalidad no hacía nada, que le habían robado las muletas y estaban un poco abandonados; lo que no es así.

Patricia se acercó para prestarle ayuda, de traerlo al Hospital, de llevarlo a la ciudad donde ellos vienen porque se identificó el domicilio del caballero, se acercaron jóvenes del Liceo a conversar con ellos, les ofrecieron la posibilidad de ducharlo, de darle almuerzo, todo eso y finalmente no aceptaron ninguna de las dos cosas. Finalmente se cambiaron de lugar.

Dideco fue, lo que nos corresponde es preocuparnos de ellos, se conversó con el Hospital de Quintero, se consiguió la ambulancia para hacer el traslado al Hospital para una evaluación médica y finalmente entiendo que no quisieron ir, ninguna de esas cosas aceptaron y optaron por tomar la micro, además que uno de ellos mostro dinero con una suma que mostro. Personalmente fui a verlos con Patricia y ellos mismos decidieron tomar la micro, porque se autodenominaron indigentes itinerantes. Se supone que se fueron ahora como las 11,00 h noras, que se iban al Puerto.

Ahora vamos a trabajar con Jurídico porque vamos a tratar de ver la posibilidad de confeccionar una Ordenanza Municipal porque lo que está ocurriendo hoy día con las personas indigentes. Ahí, en Chilquinta hay tres o cuatro personas más, que no estaban en el verano que entiendo que son de Quillota, ver cómo podemos ver una ordenanza o algo, porque no existe hoy día una ley porque Carabineros no se lo puede llevar detenido, tienen carnet de alcohólico, son enfermos, muestran su discapacidad que tiene que ver con alcoholismo e indigencia, por lo tanto hay que ver de qué forma porque año a año porque como en nuestra comuna se le da comida, tienen alojamiento, tienen de todo, va en aumento.

Son personas que tiene derecho a vivir dignamente, pero hay que ver como los ayudamos más que perseguir.

Acuerdo extrajudicial.

Hace un par de Sesiones de Consejo atrás, presente una solicitud de un acuerdo extrajudicial con un accidente de un automóvil en una calle, pero le faltaba algunos antecedentes, como el informe de la DOM., acotar el presupuesto de lo que costaba la reparación del amortiguador y la cosas que presento al Juzgado de Policía Local, don Juan Carlos Silva, obviamente nosotros como Concejo rechazamos.

En esta oportunidad, ya conversado con el Juez de Policía Local, teniendo el informe de la Dom, el presupuesto bastante más acotado de lo que se presentó la primera vez, para no entrar en un juicio, además que es un vecino de la comuna que es conocido, que efectivamente fue colaborado que eso existía, informe que tengo en mis manos, voy a someter a votación la posibilidad de llegar a un acuerdo extrajudicial.

Sr. Gatica; ¿A qué velocidad iba, o no se determinó?

Sr. Alcalde; No se ha determinado, ahí podríamos entrar en un juicio, pero como llegamos a un valor, según los daños es de \$200.000., de una oportunidad de irnos sacando temas de encima y responder.

Sr. Gatica; Solo el hecho que este el abogado municipal en un juicio es bastante más caro.

Sra. Cartes; Hay que solucionar ese tema porque si no nos van a seguir llegando más solicitudes de acuerdo extrajudicial.

Sr. Alcalde; Es el principio de los gastos, por ejemplo tenemos otras demandas más que van directamente al Tribunal porque superan los \$600.000., ahí vale la pena dar un poco la pelea.

Sra. Cartes; Igual va a ver que reparar eso.

Sr. Alcalde; Esta reparado.

Sr. Silva; Cuando usted se vaya a su casa, váyase por la otra vereda

Sra. Cartes; Antes llegar a mi casa, hay otro igual.

Sr. Alcalde; Bien, sometemos a votación este acuerdo extrajudicial para no evitar un juicio por la suma de \$200.000., a favor del Sr. Juan Carlos Silva Martínez.

Votación; Alarcón Apruebo, Sra. Cartes- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva –Apruebo y con el voto del Alcalde de aprobar, se acuerda;

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad celebrar contrato extrajudicial por la suma de \$200.000., al Sr. Juan Carlos Silva Martínez, por daños ocasionados en su vehículo por bache en la vía pública.

Gestiones con Copec- localidad de Loncura.

Sr. Gatica; Pensé que iba a dar cuenta acerca de una conversación que sostuvo con Copec.

Sr. Alcalde; Converse con Copec, pero no ha variado de la Sesión de Concejo anterior hasta ahora, con respecto a Loncura, son dos temas los que pusimos a la mesa, pero no he tenido otra reunión de nuevo. Uno es el poder mantener la calle que existía hace un buen tiempo atrás que es la continuación de la Avenida El Bosque hasta que se junta abajo con el Borde Costero.

No tendría problemas, el gerente de Copec de Quintero, en retomar la línea antigua, no puso ninguna objeción. El segundo tema que planteamos, que puedan hacer el esfuerzo y poder

cerrar el terreno de Copec. Lo que está pasando hoy día, como está cerrado pero con alambre, está pegado a la población, en muchas partes está cortado el alambre púa, la gente pasa a votar basura a este terreno, que es lejos de sus instalaciones, pero cerca de las casas, se ha convertido en un vertedero que está dentro de Copec, pero que se ve desde afuera y nosotros no podemos pasar a limpiar.

Es un micro basural importante no menor, entonces también les planteamos que nosotros no podemos limpiar porque está dentro del recinto, ellos no se suman a limpiarlo porque los que votan la basura es la ciudadanía. Estamos conversando hay que ellos puedan colocar una pandereta como corresponde y no la reja de alambre púa que tienen.

En eso estamos, en espera que el Gerente está pidiendo la autorización, la confirmación del Directorio para que le demos curso y podamos recuperar la calle que plantea el Concejal Sr. Gatica.

VI.- VARIOS

6.1.- Bases del Concurso Interno de Profesionales de la Salud.

Sr. Alarcón; En relación al Concejo anterior que se presentaron las Bases del Concurso Interno 2016 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero, de acuerdo a la Ley N° 20.858 que es la Ley de Alivio, que tiene por finalidad proveer los cargos de titularidad o planta del Departamento de Salud Municipal. El abogado don Luis Araya, reviso todos los antecedentes con respecto al Concurso, el Alcalde también los vio, estaba todo de acuerdo, pero cuando fue presentado al H. Concejo, hubo dos Concejales que se opusieron a dichas Bases del Concurso, por lo expuesto, a lo que se refiere a todo el Concurso.

Sr. Vergara; No a todas las Bases.

Sr. Alarcón; Si no que objetaron la participación mía, como Concejal, como Presidente de la Comisión siendo que ellos querían ser también.

Sr. Gatica; ¿Por qué está diciendo eso el Concejal? ¿Qué Concejal dijo eso?

Sr. Alarcón; ¿No estuvo en Concejo? Cuando nombraron la lista, dijeron esta malo eso porque también quiero estar en la comisión.

Sr. Vergara; Somos seis Concejales.

Sr. Gatica; Porque dicen los Concejales, porque habla en plural.

Sr. Alarcón; No, bueno ya, el Concejal Sr. Vergara se opuso a las Bases de este Concurso y pidió que el jurídico viera si realmente podía estar inserto mi nombre.

Sr. Vergara; ¿Por qué tenía que ser usted y no podía ser otro?

Sr. Alarcón; Yo quiero ser me dijiste

Sr. Vergara; Yo no dije que quería ser, el tema es porque no puede ser otro.

Sr. Alarcón; Propongo para que esta cosa no siga pasando el tiempo porque ya los tiempos de postulación están al límite de expirar, aparte que habrá que correr un poco las fechas, les propongo a mis colegas Concejales que aquí del Concejo salga un representante.

Sr. Vergara; Eso es lo que yo propongo, no estoy diciendo que yo quiero ir.

Sr. Alarcón; Se consultó a la Contraloría, la que señala que si se puede tiene que haber un Concejal para la postulación de este.

Sr. Gatica; Pedí un informe en derecho, no tengo el informe en derecho, no se puede hacer votación mientras ese informe no este.

Sr. Alcalde; Bien, yo apoyo eso.

Sr. Alarcón; Por eso, me gustaría que estuviera la gente realmente que tiene que estar en esto como el Asesor Jurídico por ejemplo, sin desmerecer a Claudia Alvarez, porque el abogado dice que hablo con el Concejal Sr. Gatica, quien le expuso esta situación.

Sr. Gatica; Señalo que da para todo, se puede interpretar así, para mí no es una respuesta. Hay una Ley Orgánica de Municipalidades, y una ley simple N° 20.858, Ley de Alivio, que no puede estar por sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, la que nos rige a todos nosotros. Ley que tiene rango de constitucional, es una Ley Constitucional

Sr. Alarcón; ¿Que dice esa ley?

Sr. Gatica; Que es el Alcalde quien administra y toma las decisiones respecto a personal, no nosotros.

Sr. Alarcón, Que en este caso tiene que existir una Comisión.

Sr. Gatica; Nosotros los Concejales no podemos participar en eso.

Sra. Cartes; Ocorre que para conformar esta Comisión, no existen los cargos.

Sr. Alcalde; Aquí hay dos cosas. Un tema es lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón es que por observación del Concejal Sr. Vergara lo cual no es por qué se postule el, sino porque no puede ser otro, ese es un tema.

El segundo tema es que esta vez, si comparto con el Concejal Sr. Gatica, como en otras ocasiones, que me sume a esa solicitud, que el Asesor Jurídico evacuará un informe por escrito donde no había objeción ante la Ley Orgánica Municipal que participe en la Comisión de Concurso de Personal, un Concejal.

Sr. Alarcón; Vamos a ponernos bien fuerte y pesado, si se le dice al Asesor Jurídico, que tiene que evacuar un informe y no está el informe que pasa, o sea, no lo hizo, no más. Va a significar otra semana más.

Sr. Gatica; Si hemos esperado tanto, hagámoslo bien, no te desesperes

Sr. Alcalde; Voy a llamar al abogado porque ese informe debió haber estado hoy en la mesa para poder votar esto, estando el informe escrito y formal del abogado, si puede o no participar un Concejal. Si puede, sometemos a votación quien va.

Enseguida interviene una funcionaria del área de salud.

Funcionaria; El Sr. Luis Araya me entrego las bases revisadas por el mismo, no por don Carlos Banner.

Sr. Alcalde; Si, pero en el punto específico del concejal en donde solicitamos un informe jurídico.

Funcionaria; Nosotros le informamos, que el punto específico del Concejal, que daba la opción abierta que pudiera ser otro el Concejal, que se postulara entonces es raro el tema del informe porque en teoría debería ser el Concejal de la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde; Si en teoría en teoría digamos, si el abogado titular visa las bases con esos resguardos al Concejo Municipal de lo que está puesto en las bases que esta revisado por el abogado está en regla, pero eso no quita que el Concejo está en su pleno derecho de pedir un informe específico al punto donde está el Concejal, que es lo que vamos a esperar nada. Nada más que eso

Sr. Gatica; No tiene otra finalidad que resguardarnos, y para que lo hagamos bien.

Sr. Alcalde; Hoy día, recién es miércoles si esta la voluntad y está el informe de aquí a mañana, podíamos exclusive hacer una Sesión Extraordinaria, de cinco minutos para aprobar las Bases.

6.2.- Ocupaciones ilegales.

Sr. Silva; Hay una serie de tomas que están ocurriendo arriba de Avda. Argentina con Isidora Goyenechea ¿En qué quedo eso la semana pasada?

Sr. Gatica; El lunes a las 9,00 horas habrá una Comisión de Ordenamiento Territorial con toda la gente en la sala de Sesiones.

Sr. Silva; Ya se informó a la gente que está afectada porque hay gente afectada.

S. Municipal; Además de la participación de la Dirección de Obras y Secpla.

Sr. Silva; Aparte de la reunión que usted va a tener, no solamente se están tomando sitios que son de algún dueño, pero hay otras tomas que están llegando al borde costero. Es una preocupación constante que tiene que tener el municipio con respecto a eso.

Sr. Alcalde; De hecho hace poco tuvimos que mandar a sacar una toma al final de la calle Lautaro, a través de la DOM, sacando todas las estacas, estaba todo cerrado

Sr. Gatica; Lo denuncié tres veces.

Sr. Alcalde; ¿Cuál es su preocupación?, son los afectados o lo que están tomando las tomas o los vecinos

Sr. Trejo; Hay una ambigüedad, se está diciendo una cosa y se está haciendo otra. En el caso de Jurídico que se va a juntar con este grupo de los afectados, que está liderando doña Hanny Hurtado. Aparece aparentemente esto, no estoy seguro, estoy solamente transmitiendo lo que escuche, que están apareciendo algunos permisos más rápido digamos de lo que es lo normal. Yo no lo sé.

Sr. Alarcón; Es peligroso

Sr. Gatica; Es una acusación gravísima lo que usted está dando a conocer, es tan grave que si es verdad, como tan grave que si no es verdad. Entonces de que se está dando permiso porque aquí hay una sola persona que da los permisos que es el Director de Obras, nadie más, ni siquiera la Sra. Marcela Duffau.

Sr. Trejo; Que no me consta, esa información se le va entregar a don Luis, a mí no me consta que sea así

Sr. Alcalde; Yo creo que don Luis es más inteligente de entregar un permiso a una toma.

Sr. Gatica; Si ya lo vimos con Decameron.

Sr. Trejo; A qué es lo que yo voy con este comentario no es diciendo lo que está haciendo sino que en la medida que esto no se resuelva luego van aparecer más comentarios y tan falso con es el que pudiera haber escuchado.

Sr. Alcalde; El tema de las tomas es un temazo, por ejemplo ahora apareció una denuncia de algunas tomas en Loncura, un área verde que fuimos a ver, es un terreno de las Brisas que se loteo, hay ocho sitios, es particular. También se decía que persona que andaba entregando los terrenos andaba con chaqueta municipal. Fuimos a ver quién pudiera ser, en realidad ese comentario se echa a correr, no hay fotos, no hay nada.

Sr. Gatica; Nosotros tenemos que hacernos responsable cuando hacemos acusaciones y todo. Lo que puedo decir en el tema, he conversado con el Director de la DOM., me dice que el único instrumento que tendría la Municipalidad, que es real porque existe un Decreto de Ley que se hizo en el periodo de Pinochet que es el N° 2.596 que señala que una persona puede ocupar un terreno y a partir de ahí legalizarlo si justifica que vive cinco años. Eso es. En eso se basa toda la toma, por lo tanto las personas que lo hacen, parten del supuesto que están haciendo algo legal.

Segundo, en el caso de Isidora Goyenechea, dice el Director de Obras, que el único instrumento que tiene, es que el cerco esta malo, y va a aplicar la ley en eso, yo soy categórico porque el cerco, de línea a línea son 16 metros, creo que esa calle hay de línea a línea no tiene más de 12 metros, por lo tanto cualquier persona que ponga un cerco ahí se lo van a sacar.

El tema del terreno en sí, la ley solo y únicamente los propietarios pueden pedir orden de desalojo. Esa es la situación.

Sr. Alcalde; Excepto, que sea un bien nacional de uso público, en este caso, la Municipalidad puede digamos desalojar.

Sr. Trejo; El día domingo asistimos a esta persona, no la conozco con su gente, también como no pudieron comunicarse con ninguna persona del área municipal, llamaron a Carabineros. Estos, y caigo en el mismo terreno, que no sé si es verdad o no, habría dicho en que hay un permiso municipal solicitado por esta persona equis para cuidar el terreno, de limpieza. A que es lo que voy yo, y retomar lo señalado anteriormente, en la medida que se demoren más en mediar ese problema van a seguir estas personas.

Sr. Alcalde; Lo que pasa que las dos acusaciones son graves, tanto que entreguen permiso como la Municipalidad, entonces mientras no sean por escrito y formales, aunque ustedes tiene la casi la obligación voluntaria de transmitir en el Concejo Municipal lo que han conversado con los vecinos, pero este tipo de acusaciones tan graves, por ejemplo, que si el Director de la DOM., otorga un permiso en un terreno privado, que es una toma, se está poniendo la soga al cuello solo.

Sr. Trejo, Me refería a lo otro a cuanto el permiso.

Sr. Alcalde; Y lo otro, que si un Carabinero va y da una información que prácticamente el Alcalde está autorizando la toma es más grave, también le podría costar un sumario y perder la pega, si sé quién es. Si la persona viene, me dice tal Carabinero de tal lado, lo denuncio a la institución de Carabineros y clarificamos.

Lo importante sería la formalidad, i usted tiene la denuncia, yo le ofrezco mi oficina para que venga con ella, Concejal Sr. Trejo.

Sr. Trejo; Ya se les ofreció.

Sr. Alcalde; El lunes tienen una Sesión de Comisión ¿con la gente que se está tomando el terreno?

Sr. Gatica; Me voy a reunir con la gente y con la Sra. Hanny Hurtado.

Sr. Vergara; Usted conoce a la persona que se está instalando ahí.

Sr. Gatica; Si usted también lo conoce, todos lo conocemos porque se llama Joseph Kopper.

Sr. Alcalde; Es el hermano del Kopper de la Pesquera de Quintero.

6.3.- Sumario en contra del Director de la DOM

Sr. Vergara; Tengo entendido de que aún no se hace.

Sr. Alcalde; Esta en curso.

Sr. Vergara; Como puede ser tanto el poder del Director de Obra para pedir que le cambien el Fiscal, se acoja y se cambie porque en un inicio estaba el Director de la Secpla que le iba hacer el sumario y después el pidió un cambio, entendiendo las competencias técnicas que requiere un sumario de este tipo y se cambia por eso quería que lo explicara.

Sr. Alcalde; En todos los sumarios existe la posibilidad del sumariado que en alguna instancia del proceso cuestioné al Fiscal el cual fue encomendado. Si el Fiscal demuestra o tiene algunos intereses particulares sobre la investigación, por lo tanto.....

Sr. Vergara; En este caso no fue así.

Sr. Alcalde; Si me está preguntando, yo le estoy contestando.

Sr. Vergara; Pero, usted sabe bien quienes son.

Sr. Gatica; Esta desconfiando la palabra del Alcalde, no puede ser eso es una falta de respeto, si es nuestra primera autoridad de nuestra comuna.

Sr. Alcalde; Si me pregunta y no cree lo que yo digo, no hay nada que hacer.

Sr. Gatica; Entonces para que hacemos Sesiones de Concejo.

Intervienen todos a la vez, imposibilita su transcripción.

Sra. Cartes; ¿Quién es ahora el fiscal?

Sr. Vergara; Alguien que no tiene las competencias técnicas para analizar ese tema.

Sr. Alcalde; Es don Rafael Navarrete Arancibia, es el Director de Control de la Municipalidad que tiene el grado superior para hacer sumario con respecto a los Directores.

Sr. Vergara; ¿Por qué no dejaron a Francisco Jeldes?

Sr. Alcalde; Fue hubo una objeción del sumario.

Sr. Vergara; ¿Por qué hacen lo que señala el Director de Obras?

Sr. Alcalde; No es el Director de Obra, es el Jurídico quien determina el acto, el Director de Obras, solo solicita

Sr. Gatica; Esa es una función del Administrador ni siquiera del Alcalde, así que pregúnteselo al Administrador porque son funciones del Administrador.

Sr. Vergara; Le estoy preguntado al Alcalde. El Director de Obras tiene la potestad.

Sr. Alcalde; No tiene la potestad el Director de Obras. Usted tiene que decir porque existe dentro de un sumario, la condición del sumariado de cambiar, pero no es que tenga la potestad el Director de Obras.

Sr. Gatica; Existe el estado de derecho, no estamos en dictadura.

Sr. Alcalde; Si tengo sumariada a la Jefa de Patentes, esta tiene la misma posibilidad del Director de Obras, lo mismo el chofer del camión.

Sr. Vergara; Por eso, todo esto es público, debiésemos saber por qué pidió el cambio del Fiscal.

Sr. Alcalde; Todo la información es pública.

Sr. Vergara; Por eso, me la puede decir.

Sr. Alcalde; Pídala por escrito y se la doy.

Sr. Gatica; El Administrador tiene que responder eso porque es el que tiene la responsabilidad de todo el tema.

Sr. Vergara; Entonces, tenemos un Asesor Jurídico, adicional acá.

Sr. Gatica; Lógico, usted no conoce la ley, no le corresponde al Alcalde determinar para que esta el Administrador Municipal.

Sr. Vergara; El Director de Obra tiene potestad especiales por lo que estoy viendo porque pidió el cambio, se lo cambiaron y el que tiene las competencias técnicas para poder haberlo hecho ara Francisco Jeldes. No entiendo porque lo sacaron.

Sr. Alcalde; Usted como Concejal tiene la oportunidad de pedirlo formalmente.

Sr. Vergara; Lo pido formalmente en este Concejo.

Sr. Alcalde; Que le llegue por escrito cual fue la situación que gatillo el cambio de Fiscal, en un estado de derecho eso ocurre, no tiene potestad sobre nadie el Director de Obras.

Sr. Gatica; Espero que así sea.

Sr. Alcalde; Eso se lo puede asegurar por la confianza.

6.4.- Demanda en los Tribunales Ambientales

Sr. Gatica; Hace tiempo, el Alcalde dijo en Concejo, con mucho orgullo que la Municipalidad de Quintero a pesar de todas las presiones, las llamas telefónicas, había hecho una presentación en los Tribunales Ambientales por un tema de Enap. ¿Fue así o no?

Sr. Alcalde; Si así fue.

Sr. Gatica; Los Tribunales Ambientales por equis razón dijeron que eran incompetentes y la causa como se sobreesyó. No sé si el concepto está bien

Recientemente un organismo técnico de la Marina determino que el principal responsable de este derrame es Enap, la misma que financio la Maratón y además Puyehue y Mimosa, el

Capitán y unos oficiales de Puyehue, entonces si esta ese instrumento. Pregunto al Alcalde ¿Nosotros vamos hacer algo? Pediría al Presidente de la Comisión que esta tan preocupado del medio ambiente de Quintero, que lo felicito por eso, pero que también vea este tema porque no podemos dejar impune a los responsables del derrame de uno de los daños más grandes que se han ocasionado estos últimos 20 años en la comuna de Quintero, para no hablar del daño que ha hecho Codelco y las otras empresas.

Pido que retomemos esto porque hoy día, tenemos elementos jurídicos, no es porque ellos financiaron un diseñito acá y una camiseta acá, le vamos a decir, no mejor no hagamos nada, sino que tenemos que hacer y al Concejal Sr. Vergara como Presidente de la Comisión le pido que vea esto.

Sr. Alcalde: Lo voy a considerar como una falta de respecto a la primera autoridad de la comuna, que usted considere que la autoridad de la comuna por una camiseta, no va a actuar.

Le cuento en que esta. Efectivamente, primera vez en Chile que una Municipalidad y un Alcalde toma la decisión de hacer una demanda en los Tribunales Ambientales, no hay otro precedente en Chile. Tribunales Ambientales que fueron creados para el que haga daño al medio ambiente pague.

Hicimos la presentación y el Tribunal Ambiental una cosa, que es irrisoria, el único Tribunal que fue creado hace tres o cuatro años atrás en el gobierno anterior, se declara incompetente. Lo cual nos pareció absurdo, nos trataron de derivar a los Tribunales Marítimos por la Ley de navegación en Valparaíso, pero la Ley de Navegación busca compensación económica.

Estudiando la Ley de navegación, las multas más altas que históricas no supera los 120 millones de pesos, lo cual para esta Municipalidad con el daño que se provoca en la Bahía no es interesante, no buscamos cien millones de pesos en daño ambiental. Además, la ley o el Tribunal esta creado para que tanto un organismo del estado como una Municipalidad puedan denunciar esto, porque no puede denunciar en cualquier organismo sino que esta creado para esto.

El Tribunal se declara incompetente y nosotros con el equipo Jurídico, se tomó la decisión de ir a la Corte de Apelaciones donde estuvo no voy a ser sin respecto, no voy a decir durmiendo esta apelación sino que tuvo el plazo que seguramente se debe tomar esta Corte, donde recién fuimos llamados hace 10 o 15 días atrás, que se vio la causa. Recién hubo un alegato en esa sala para que se pronuncie la Corte de Apelaciones y diga recién si el Tribunal Ambiental tiene o no competencia.

En eso estamos, si la Corte de Apelaciones dice espero que así no sea, espero que actúe como debe actuar y diga Señores del Tribunal si me equivoque, que la abogada me interrumpa.

Hace uso de la palabra la abogada Srta. Claudia Alvarez Alday, de Asesoría Jurídica.

Jurídico: Una precisión. Se declaró incompetente el Tribunal Ambiental, paso a la Corte de Apelaciones mediante un recurso de apelación, que también salió en contra de nosotros señalando que era incompetente y esto se fue a la Corte Suprema. Eso es lo que se alegó la semana pasada, recién en la Corte Suprema y se está a la espera de cuál va a ser el recurso

Sr. Alcalde: Estamos en la Corte Suprema todavía esperando que alguien diga que el Tribunal es competente y que acoja la demanda de Quintero. Con ello, se busca que se apliquen las sanciones que tiene el Tribunal Ambiental, que son muy amplias porque se señala que el que daña repara, por lo tanto podrían exigir que reparen es lo que buscamos nosotros, reparar la bahía, no buscamos reparación en plata, por lo tanto no me he vendido por ninguna camiseta.

Sr. Gatica: Nunca he dicho eso.

Sr. Alcalde: Jamás pondría en riesgo por ningún precio la comuna, la cual me vio nacer y la cual hoy en día crio a mis hijos.

Sr. Gatica: Pero, yo no dije, usted lo está interpretando así.

6.5.- Camino de Valle Alegre

Sra. Cartes: Necesito saber si la solicitud de la comuna de Valle Alegre si el camino que va de la escuela para adentro es de Vialidad o es de la comuna.

Sr. Alcalde: Es de tuición de Vialidad.

Sra. Cartes: ¿Por qué el Municipio, a través de la Dirección de Obra está autorizando rotura de pavimento o que se atravesase con cañerías? Siendo que a la mayoría de ellos, cuando le hicieron poner el agua por el sector donde está la Capilla, tuvieron que hacer una diversidad de trámites y cancelar para que los autorizaran y ahora la Dirección de Obras está autorizando que se pasen las cañerías de agua

Sr. Alcalde: Probablemente con el cambio de uso de suelo, del Premval.

Sra. Cartes: Hasta la ruta F-190 cambio y esto es de ahí, para adentro a la altura de la Capilla.

Sr. Alcalde: Es rural sigue siendo Vialidad, no pasa el cambio, la Dirección de Obra es la que autoriza la rotura de pavimento tanto aquí en la comuna y en todos lados.

Sra. Cartes: ¿Aunque sea de Vialidad?

Sr. Alcalde: Cuando es interno, la Municipalidad da el permiso, pero el Serviu autoriza la rotura de pavimento y en el caso de las rutas que son rurales autoriza el MOP, pero el permiso lo da la Municipalidad.

Sra. Cartes: ¿Cómo se puede saber si se autorizó o no?

Sr. Alcalde: Por el número del permiso, usted pídalo en la ventanilla de la DOM.

Sr. Alarcón: En el periodo anterior, se hicieron varios rompimientos pero no por arriba sino que pusieron un topo, no rompieron arriba donde señala la Concejal, de la Capilla un poco más arriba, hicieron unos atravesos, digamos.

Sra. Cartes: Dice cancela derechos Municipales correspondientes a permisos atraveso ruta vía F-226 calle La Parroquia sin rompimiento de pavimento para la instalación de un medidor de agua potable. La gente que es la comunidad tuvo muchos problemas, tuvieron que gastar ir a darse la tremenda vuelta y ahora aquí los autoriza el municipio.

Sr. Alcalde: Debiera de estar acompañado con eso.

Sra. Cartes: Son varios permisos, me los mandaron todos por wasap.

Sr. Alcalde: Hay que verlo en Dirección de Obras, en la ventanilla deberían estar con la autorización del MOP.

Sra. Cartes: No si tengo una carta.

Sr. Gatica: Se puede aclarar en una reunión de Comisión, no tengo ningún problema.

S. Municipal: Recordarles Señores Concejales e informarles que el Miércoles 27 de Abril se Sesionara en forma Extraordinaria a las 11,00 horas, ocasión que se entregara la Cuenta Pública de la Gestión Municipal a las 11,00 horas.

Se cierra la sesión siendo las 14,10 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO
ALCALDE